

Doctor

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

E.S.D.

---

RADICADO	05001 31 03 001 2022 00470 00
DEMANDANTE:	GEOCONSULT                   ESPAÑA                   INGENIEROS
	CONSULTORES S.A. y OTRO
DEMANDADO:	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. Y OTROS
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO DEL DESPACHO – REMISIÓN PRUEBA DOCUMENTAL

**SANTIAGO SIERRA OSPINA**, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en calidad de abogado inscrito de la sociedad POSADA, SIERRA & CASTAÑO S.A.S, apoderada especial de CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, CASS CONSTRUCCIONES S.A.S., COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. y ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ESTYMA S.A., quienes integran el CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado en audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. realizada el 05 de noviembre de 2025, me permito reenviar la prueba documental remitida junto con la contestación de la demanda, específicamente la identificada con el numeral 11 denominada “11.Modificacion\_trazado\_santa\_Fe\_v5\_18082016.docx.zip”

Cabe resaltar que, aunque dicha prueba documental se puede visualizar descargando el archivo de la careta comprimida, en todo caso, hacemos el envío tanto de la carpeta



Edificio Sudameris oficina 1001  
Carrera 43<sup>a</sup> # 1 sur – 100  
Medellín, Colombia



(+57)(4) 475 34 20  
[www.psclegal.co](http://www.psclegal.co)

como del documento que allí se encuentra depositado y que está en formato Word para garantizar que el Despacho y las demás partes lo puedan visualizar.

Atentamente,



SANTIAGO SIERRA OSPINA  
T.P. 214.686 del C.S. de la J.



Edificio Sudameris oficina 1001  
Carrera 43<sup>a</sup> # 1 sur – 100  
Medellín, Colombia



(+57)(4) 475 34 20  
[www.psclegal.co](http://www.psclegal.co)